

Legales 'Activación de Marca - Primu's Pizza 2025'

Válido del 28 al 30 de agosto de 2025
Exclusivo para Clientes de Droguerías DAO SAS.

En este documento se establecen los Términos y Condiciones, es decir, los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, Términos y Condiciones para todas aquellas personas que participen (los Participantes) en la actividad promocional denominada "Activación de Marca con Primu's Pizza en Festival de la Pizza 2025" (la "Promoción").

Actividad 1: Paleta de Cookies and Cream

Por cada cartón del Festival de la Pizza sellado con la participación en Primu's Pizza durante el evento, y según los términos de esta activación, el cliente podrá reclamar una (1) paleta de helado sabor cookies and cream totalmente gratis, siempre que siga a las cuentas oficiales de Droguerías DAO en Instagram, Facebook o Tik Tok.

Condiciones:

- Una (1) paleta por cartón sellado, sin importar la cantidad de pizzas compradas.
- Existencias limitadas según la asignación diaria. Total existencias durante la actividad: 180 paletas.
- No se permite cambio de sabor ni acumulación de paletas por múltiples compras en una sola orden.
- El cartón es personal e intransferible, no acumulable con otras promociones ni redimible en dinero.
- El cartón deberá ser sellado en el stand de DAO para poder ser redimido una única vez.
- El cliente debe presentar de forma física el cartón, en buen estado y sin señales de alteración.
- Se podrán adquirir paletas adicionales al participar de la actividad 2, sin existencias adicionales emitidas disponibles.

Se entregarán un total de 180 paletas, las cuales serán entregadas por orden de llegada y hasta agotar existencias, en el marco de La Promoción y todas sus actividades relacionadas. No se aceptarán cartones que presenten señales de adulteración, alteración, enmendaduras, deterioro significativo o cualquier indicio de falsificación. En caso de detectarse alguna irregularidad, el cartón será declarado inválido y no podrá ser utilizado para acceder al beneficio. No se realizará reposición, reimpresión o entrega de cartones adicionales en caso de pérdida, robo o deterioro. Oferta no redimible en dinero total, ni parcialmente o por cualquier otra contraprestación. Consulta los términos y condiciones aplicables en www.dao.com.co.

Actividad 2: Ruleta DAO

Los clientes que tomen una fotografía de una pizza La Salamanca acompañada del imán de DAO, publiquen dicha fotografía en sus historias de Instagram o Facebook etiquetando a Droguerías DAO y Primu's Pizza, y siga a las cuentas oficiales de Droguerías DAO y Primu's Pizza en Instagram, Facebook o Tik Tok, tendrán derecho a un (1) tiro en la Ruleta DAO.

Condiciones:

- Un (1) intento por persona por día.
- La ruleta contiene premios diversos que se asignan al azar según los resultados obtenidos. En caso de caer en la casilla de regalo, el participante deberá tomar un papel marcado dentro del recipiente para conocer su premio.
- Si se cae en las casillas marcadas con el logo de DAO se podrá obtener un helado de la actividad No.1 manteniendo las cantidades disponibles para entregar diariamente.
- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo ni transferibles a otra persona.
- Participación válida únicamente dentro del periodo de la campaña y en las sedes participantes.
- Existencias limitadas según la asignación diaria. Total existencias durante la actividad: 60 obsequios sorpresas.

Se emitirán un total de 60 obsequios sorpresa entre lo que se incluye lapiceros, loncheras, mochilas, entre otros. Para jugar a la ruleta se deberá mostrar evidencia del cumplimiento de las condiciones, y esperar en orden de llegada su turno y hasta agotar existencias, en el marco del evento "Activación de Marca con Primu's Pizza en Festival de la Pizza 2025" y todas sus actividades relacionadas. En caso de detectarse alguna irregularidad, la participación será declarada inválida y no se podrá acceder al beneficio. No se realizará reposición de obsequios en caso de pérdida, robo o deterioro. Oferta no redimible en dinero total, ni parcialmente o por cualquier otra contraprestación. Consulta los términos y condiciones aplicables en www.dao.com.co.

Las imágenes utilizadas en la publicidad son de referencia. El servicio se prestará en los horarios de atención de 6.00 a 9.00 pm en las tres (3) sedes participantes de Primu's Pizza en Popayán, de la siguiente manera: jueves 28 de agosto en Sede Las Américas, viernes 29 de agosto en Sede El Modelo, y sábado 30 de agosto en Sede Vía al Bosque. Promoción válida en el periodo indicado o hasta que el último producto obsequio sea redimido conforme a asignación, lo que suceda primero. El Organizador únicamente asumirá el costo de premios a entregar. Los posibles ganadores deberán asumir la totalidad de los gastos asociados para participar y reclamar el premio, incluyendo, y sin limitarse a, traslados, alimentación, entre otros.

Mediante la entrega y recibo del premio los Participantes aceptan el premio y se harán responsables del mismo a partir de ese momento. Los premios son personales e intransferibles, no serán entregados a nadie diferente al ganador. No se podrán ceder, negociar, vender o transferir a ningún título. Los premios no podrán ser intercambiados por dinero en efectivo o cualquier otra contraprestación que difiera de lo establecido en estos Términos y Condiciones. Es decir, no se realizarán cambios de los premios. No se hacen bajo ninguna circunstancia entregas de documentación relacionada con la adquisición de los premios por parte del Organizador. El Organizador no es responsable, bajo ninguna circunstancia, en caso de pérdida, daño, robo o uso no autorizado de los premios entregados en esta Promoción. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de La Promoción y de estos Términos y Condiciones serán definitivas e inapelables.

Los compradores aceptan que, en la medida en que la ley aplicable lo permita, El Organizador no será responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependa del Organizador y que impidan la ejecución de La Promoción. Esto incluye, y sin limitarse, a la finalización de stock habilitado para oferta, fallas en conexiones de red, por eventos de fuerza mayor, disposiciones gubernamentales, entre otros. De igual manera, El Organizador no será responsable por daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes y/o terceros en sus personas y/o bienes con motivo y/o con ocasión de su participación en La Promoción, ni será responsable ni reintegrará al participante costo y/o gasto alguno en que este incurra en razón de su participación en La Promoción, ni por cualquier otra causa. El Organizador se reserva el derecho de modificar o cancelar la actividad sin previo aviso.

En virtud de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único 1074 de 2015, y demás normas concordantes o aquellas que las complementen, modifiquen y/o sustituyan, se informa al Titular de los datos que, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos para la participación de este sorteo, autoriza de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, al Organizador, quien actúa como responsable del tratamiento de los datos, para realizar en los términos legalmente establecidos el tratamiento de manera directa o a través de quien este designe de sus datos personales, cuya recolección es necesaria para el desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento, y más exactamente para las siguientes finalidades: 1. Establecer contacto, incluyendo el envío de comunicaciones y notificaciones comerciales con los titulares frente a beneficios, publicidad promocional de los productos o servicios del Organizador. 2. Realizar gestión administrativa, fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, marketing, encuestas de opinión, publicidad propia, segmentación de mercados, prospección comercial, inteligencia de negocios, big data, investigación y tendencias de mercado. 3. Envío de obsequios por campañas publicitarias en nombre propio y/o de sus aliados. 4. Presentación de ofertas a la medida, entendimiento de perfiles, rutas de navegación, y seguimiento de marcas a través de correo electrónico, correspondencia física, mensajes de texto, vía WhatsApp o a través de otras aplicaciones de mensajería instantánea al teléfono móvil o redes sociales, y demás comportamientos en redes sociales como usuario/consumidor, además de su participación en la actividad promocional, y en relación con otras promociones u actividades de mercadeo asociadas a las marcas de propiedad del Organizador y sobre las cuales tenga licencia de uso. 5. Efectuar las verificaciones en listas nacionales e internacionales, incluyendo listas vinculantes de conformidad con el derecho internacional colombiano, restrictivas y de control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo que considere pertinentes, en los casos que corresponda. 6. Así mismo, autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con terceras entidades tales como aliados comerciales y filiales con las que se mantenga o pretenda mantener una relación comercial el desarrollo de las finalidades descritas anteriormente, incluyendo la contactabilidad por parte de estos terceros, previa suscripción de un contrato de transmisión de datos personales, así como, publicar su nombre en los medios masivos de comunicación que El Organizador y/o quien este designe determine.

En calidad de Titular puede ejercer los derechos de acceso, corrección, actualización, supresión o revocación de forma parcial o total de la autorización otorgada, mediante escrito dirigido al Organizador, a la dirección de correo electrónico designada para tal fin cumplimiento.organizacional@dao.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. Así mismo, en caso de que no sea su intención autorizar alguna de las finalidades descritas anteriormente podrá indicar lo propio a través de este mismo canal. En el evento de ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados por El Organizador y que los mismos sean suprimidos, acepta que renuncia a continuar participando en cualquier campaña, o promoción que este tenga vigente. La política de protección de datos personales de El Organizador, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar a través del sitio web www.dao.com.co.

Los participantes autorizan de manera gratuita a El Organizador y/o a quien este designe el uso y tratamiento de sus derechos de imagen, esto es, para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, redes sociales, etc, o cualquier otro medio. Con su participación en esta promoción, los participantes aceptan, si así les es requerido por El Organizador, que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por El Organizador en la labor de promocionar sus servicios sin que para esto sea necesario pagar suma alguna a los posibles ganadores. Así las cosas, los participantes renuncian a cualquier reclamación judicial y extrajudicial, y a cualquier tipo de remuneración o contraprestación, en contra del Organizador, su Operador, clientes, representantes, empleados, miembros del personal, directores, subsidiarias, filiales y accionistas, por este concepto.

Estos Términos y Condiciones serán vinculantes y oponibles a los Participantes quienes, mediante su participación, en los términos que aquí se establecen, declaran entender, reconocer y aceptar integralmente y sin reservas, todas las disposiciones descritos en estos Términos y Condiciones, como también los procedimientos y sistemas establecidos por El Organizador para la participación en La Promoción. La participación en La Promoción se configura mediante la participación voluntaria en cualquiera de las actividades y en los términos aquí establecidos. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier Participante, podrá dar lugar a la revocatoria de su participación de La Promoción. Al participar en este sorteo, el participante acepta plenamente y sin reservas todas y cada una de las disposiciones descritas en estos términos y condiciones.

Organizador: DROGUERÍAS DAO SAS, sociedad constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia, con NIT 901918848-8, domiciliada en POPAYÁN, CAUCA, y con domicilio en la Calle 67N # 9-59, cuyo objeto principal incluye el 'Comercio de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador'.